

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA FASE IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Curso 2016/17**

INFORME PROVISIONAL

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocales: Miguel Santamaría Lancho (académico)
Ana Isabel Caballero Merino (académico)
Uxue Arostegui Marín (estudiante)

Secretaria: Concha Serrano Alcaide
Marta Fernández Vázquez (observadora)

Fecha: 2 de octubre de 2018



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Seguimiento

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Comisión de Seguimiento DOCENTIA (CS) valora muy positivamente el primer año de implantación del modelo DOCENTIA UCM así como el Informe de Implantación y Seguimiento 2016-2017 que refleja el proceso de implantación, sus resultados y las reflexiones realizadas sobre ambos.

Es de destacar el compromiso institucional en la aplicación del modelo que queda reflejado en el propio informe presentado así como las mejoras incluidas ya que, de mantenerse en sucesivas convocatorias, vendrían a garantizar su viabilidad y sostenibilidad futuras. No obstante, la ausencia de un modelo de excelencia docente y desarrollo profesional no permite disponer de un elemento de contraste con las prácticas docentes actuales y establecer un horizonte de mejora.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

La CS destaca como fortalezas de la implantación del modelo:

1. El nivel de transparencia logrado por el portal DOCENTIA UCM que permite a los agentes implicados (y a la sociedad en su conjunto) conocer el modelo, los procesos, las convocatorias y los resultados obtenidos.
2. El desarrollo de una aplicación informática que mejora la gestión y sostenibilidad del proceso habiendo sido valorada positivamente por sus usuarios.

3. La alta participación de los docentes convocados para su evaluación.
4. La gestión de la transición entre el modelo anterior y el presente, facilitando la continuidad del proceso de evaluación iniciado y la implantación del nuevo modelo.
5. La alta participación y satisfacción de los agentes implicados en la valoración del modelo y su aplicación.
6. El tratamiento estadístico de los datos, en especial la validación de los instrumentos.
7. La revisión realizada y su concreción en las áreas de mejora incluidas en el informe.

No obstante, cabe señalar algunas debilidades identificadas en la aplicación del modelo:

1. El excesivo peso dado a la encuesta del alumnado en la evaluación docente desequilibra la importancia que los distintos agentes tienen en la evaluación (R1 y R2).
2. La capacidad de discriminación del modelo es todavía insuficiente (R8) y presenta variaciones no justificadas entre centros (R9).
3. El modelo no garantiza una cobertura proporcionalmente equilibrada entre los distintos centros y categorías docentes (M3).
4. El modelo deja a criterio del profesor la docencia objeto de evaluación, pudiendo dejar fuera de la evaluación hasta el 50% de la misma (R11).

En la evaluación docente por parte del alumnado se incluye el cumplimiento de obligaciones por parte del profesor, y no debería ser considerado como un elemento que determine la calidad docente (M2).

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

- La elaboración de un reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente que contribuye a la independencia y validez de la evaluación.
- La selección, formación y creación de una bolsa de evaluadores que permite incorporar elementos cualitativos a la evaluación de manera sostenible.
- El proceso de validación de los instrumentos y procedimientos de evaluación que contribuye a dar más consistencia y utilidad a las evaluaciones.
- La incorporación de los elementos cualitativos como la evaluación de pares, las rubricas de evaluación y la validación mediante el método

doble ciego de las valoraciones cualitativas realizadas por los evaluadores pares. El Portal del programa que favorece la transparencia del proceso y la difusión de sus resultados.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad y validez de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- la incidencia que las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo tienen en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

Fiabilidad

Las evaluaciones realizadas resultan consistentes porque están apoyadas en instrumentos fiables y válidos y en procedimientos de evaluación cualitativos contrastados. No obstante, la falta de discriminación del modelo pone en cuestión su validez para alcanzar los objetivos generales del mismo. (R8 y R9)

Transparencia y sostenibilidad

Las mejoras introducidas (plataforma DOCENTIA UCM, portal DOCENTIA UCM, etc.) contribuyen a garantizar la transparencia y sostenibilidad de la aplicación del modelo.

Consecuencias

En cuanto a las consecuencias, el modelo prevé que la adopción de medidas derivadas de la evaluación se lleve a cabo trascurrido un periodo de tres años. Ahora bien, tras la primera convocatoria realizada por la UCM, hay medidas que se podrían haber adoptado de las que esta CS no tiene constancia. (M1)

Satisfacción

El procedimiento para medir la satisfacción de los agentes implicados es adecuado y variado y ofrece un resultado positivo en términos de satisfacción.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1. En las consecuencias del modelo se prevé someter a una segunda evaluación a los profesores que han obtenido una valoración “no positiva”. No obstante, en el avance de la convocatoria 2017-2018 (pág. 38), no figuran los 22 profesores que obtuvieron dicha valoración en la convocatoria 2016-2017. Se recuerda que es necesario incorporar a este colectivo en la evaluación del año siguiente. De igual modo los informes de seguimiento deben recoger las acciones llevadas a cabo en relación a este colectivo.

M2. El cuestionario para el alumnado requiere ser revisado con el fin de eliminar ítems que se refieren al cumplimiento de obligaciones docentes (ítem 11) o del debido respeto al alumno (ítem 13). El informe de implantación Docentia UCM 2016-2017 señala la posibilidad de introducir dicho cambio en el curso 2017-2018, no se establece un compromiso de modificación inmediata. Por otro lado, entre los descriptores del apartado “desarrollo” de la tabla de dimensiones se incluye la entrega de actas, puntualidad, etc. De nuevo, recordar que el cumplimiento de obligaciones no debería ser considerado como mérito docente.

M3. La aplicación del modelo DOCENTIA UCM debe garantizar que todo el profesorado tenga las mismas oportunidades de ser evaluado, de modo que su vinculación a un centro o categoría académica no pueda condicionar este principio. Los profesores del área de Ciencias de la Salud, en especial los de Medicina, Veterinaria u Odontología presentan porcentajes de participación muy inferiores al resto. Si bien esta circunstancia se ha corregido parcialmente en el avance de la convocatoria 2017-2018 y figura entre las áreas de mejora, debe continuarse trabajando en esta dirección.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Dada la gran dependencia del modelo de la necesaria participación del estudiante en las encuestas, se recomienda seguir trabajando en la mejora de la difusión del modelo y sus consecuencias entre los estudiantes, y en otras medidas que incrementen e incentiven la participación de este colectivo en las encuestas.

R2. El modelo especifica que “los informes de los responsables académicos (Departamento y Decanato) capturarán la información sobre la participación y colaboración en las actividades de planificación y coordinación docente que son indicadores de la contribución del profesor al normal funcionamiento de la actividad docente (pag.16)”. En ese sentido, resulta insuficiente la importancia concedida a los responsables académicos en el proceso de evaluación que queda reducida a un 3%. Se recomienda que en el proceso de implantación del modelo se reflexione sobre la posibilidad de incrementar la ponderación atribuida al informe de los responsables académicos.

R3. Se recuerda que se recomienda revisar el estándar que establece que entre los descriptores del apartado “resultados” de la tabla de dimensiones se valore que la tasa de suspensos de los estudiantes sea inferior al 85% en la convocatoria ordinaria. Como la valoración de la tasa de éxito o de rendimiento debería realizarse en correspondencia al menos con las previstas para las titulaciones impartidas por la UCM en las memorias de verificación, teniendo en cuenta las diferencias que pueden apreciarse en las diferentes áreas de conocimiento, se recomienda utilizar un intervalo para la valoración.

R4. En la fundamentación del modelo se concede gran importancia a la innovación docente que, sin embargo, merece una valoración de solo un 2% en el baremo. Se recomienda, por tanto, incrementar el peso que se concede al conjunto de proyectos de innovación docente, formación docente, asistencia a congresos, jornadas, etc. y publicaciones docentes.

R5. Se recomienda establecer un procedimiento para comprobar que las propuestas de mejora planteadas por los profesores evaluados

favorablemente en el autoinforme son llevadas a cabo. El artículo 10 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente únicamente hace referencia a los profesores con evaluación no positiva en dos convocatorias sucesivas.

R6. Una vez iniciada la implantación del modelo si bien se observa un importante esfuerzo por mejorar la transparencia del proceso y los resultados obtenidos, se recomienda mejorar el acceso al Manual del modelo que a diferencia de otros componentes resulta menos intuitivo incluyendo, por ejemplo, un enlace en la página principal del DOCENTIA UCM.

R7. Se recomienda revisar el texto del modelo y corregir el estilo, paginación, etc.

R8. En línea con las áreas de mejora presentadas en el informe, debe prestarse atención a la capacidad discriminadora del Modelo. A la vista de los resultados del primer año de implantación, no queda clara su capacidad discriminadora.

R9. Los resultados de la evaluación de la actividad docente presentan una gran variabilidad entre centros en términos de la distribución del número de docentes entre las cuatro categorías. Se recomienda analizar las causas y adoptar las medidas oportunas.

R10. La ausencia de un modelo de excelencia docente y desarrollo profesional no permite disponer de un elemento de contraste con las prácticas docentes actuales y establecer un horizonte de mejora. Se recomienda llevar a cabo, a nivel de área de conocimiento o centro, una recopilación y sistematización de buenas prácticas docentes a partir de los autoinformes presentados por los docentes. Dicha recopilación tendrá que estar ordenada en función de las habilidades requeridas en las diferentes etapas de la carrera docente.

R11. Se recuerda que un modelo obligatorio orientado a la mejora de la docencia, debería garantizar que ésta se evalúa en su totalidad. En este sentido, se recomienda incentivar al profesorado para que someta a evaluación la totalidad de su encargo docente.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es

la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

Esta Comisión de Seguimiento anima a la Universidad Complutense de Madrid a continuar con la aplicación y mejora continua de su modelo de evaluación de la actividad docente. De igual modo, estimula a la Universidad a hacer converger los avances en la evaluación con el desarrollo de la carrera docente del profesorado.